



Palo a Cuitláhuac García

Los magistrados del primer tribunal colegiado le dieron tremendo *palo* al autoritario gobernador de Veracruz, **Cuitláhuac García**. No encontraron una sola prueba que incrimine a **José Manuel del Río Virgen**, secretario técnico de la Jucopo en el Senado, en el asesinato del candidato a alcalde de Cazonas, **René Tovar**, ocurrido en junio de 2021.

De un momento a otro saldrá libre, pero ¿quién le devolverá el casi medio año que **Del Río** pasó en la cárcel de Pacho Viejo?

* El senador **Ricardo Monreal** volvió a mostrar sus tamaños. De inmediato se trasladó a Pacho Viejo para acompañar a su operador y amigo. Hizo bueno aquello de que hay que estar en las buenas y en las malas.

Allí grabó un video para denunciar lo ocurrido a **José Manuel**: "Se han cumplido 177 días de la infamia cometida en contra de **José Manuel del Río Virgen**, quien, lamentablemente no es la única persona que se encuentra en esta prisión privada de su libertad, aunque sea inocente.

"Hoy se confirmaron la injusticia y la aplicación torcida de la ley. Hoy se ratificó que sí hubo una ominosa persecución política en contra de **José Manuel** y que no hay delito, además que se violaron sus derechos humanos. "Teníamos razón, ¿y ahora quién deshace el agravio?", preguntó el senador.

* La ironía no es el fuerte del presidente **López Obrador**. Quiiso burlarse del caso **Alito** y del poco respaldo que ha tenido de sus aliados de la coalición. Sólo hizo reír a sus incondicionales:

"Están cuestionando al presidente del PRI y en vez de salir a defender son unos ingratos, se quedan callados, porque ahora ni lo conocen cuando él les dio todo.

"¿Ha salido este señor del PAN (**Marko Cortés**) a defenderlo? No ha salido **Diego** a defenderlo, **Fox**, **Creel**, **Calderón**.

"¡**Alito**, aguanta, el pueblo se levanta!", coreó.

* **Rafael Herrerías** le enfadó en serio un artículo que escribió **David Faitelson** en el que afirma que la fiesta brava es "una tradición estúpida, para estúpidos" que se sientan en el graderío a emborracharse y disfrutar del espectáculo". (*Reforma*, 14 de junio, 22).

El otrora empresario de la Plaza México reviró al comentarista deportivo calificándolo de "ballena asesina" que no sabe de lo que habla.

Nos sorprendió el apodo. No le encontrábamos sentido. Se lo preguntamos. "Porque asesina las ilusiones de quienes vivimos de esto", respondió. Dijo más, pero lo dejó a su imaginación.

Al retirado empresario —hace siete años se desligó de las actividades relacionadas con las corridas de toros— lo habíamos contactado para charlar sobre el resolutive de la SCJN que prohíbe a los estados declarar la fiesta brava y las peleas de gallos como patrimonio cultural inmaterial. La Segunda Sala considera que sólo la Federación tiene esa facultad.

En la actualidad hay cinco estados que ya prohibieron las corridas de toros: Coahuila, Guerrero, Quintana Roo, Sinaloa y Sonora.

Sume la CDMX, donde el juez **Jonathan Bass** otorgó, hace poco, una suspensión definitiva a la asociación civil Justicia Justa, que considera que el trato "degradante" a los toros viola el derecho a un medio ambiente sano.

Hay 12 estados que declararon Patrimonio Cultural Inmaterial la fiesta de toros: Aguascalientes, Baja California, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, Tlaxcala, Nuevo León y Zacatecas.

Herrerías no entiende por qué unos estados sí pueden realizar corridas y otros no. "No dan un argumento convincente", subraya.

Mira su celular, busca los datos de la Asociación Mexicana de Tauromaquia para dar un argumento de peso a favor de la fiesta: "Los toros dan 80 mil empleos directos y 146 mil indirectos a familias mexicanas".

El abogado **Javier Garfias**, hijo del fundador de la ganadería que lleva su apellido, nos mandó una breve reflexión sobre el tema:

"La normatividad nacional e internacional permite a los ciudadanos dedicarse a la actividad lícita que consideren apropiada. La reproducción y lidia del toro bravo es una actividad con connotaciones ambientales por las superficies de los terrenos en que se desarrollan otras especies, y económicas por la generación de empleos directos e indirectos relacionados con las corridas de toros, novilladas y festivales.

"México es un país de libertades y sólo se pide que (la fiesta) se pueda ejercer dentro de la normatividad y protegida por el acervo cultural e histórico que tiene". Termina con una cita de **José Martí**: "Los derechos no se piden, se exigen, y si no se otorgan, se arrebatan".